



MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ARNALDO MENSCH
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 13/09/2.024.-
HORA: 11:00 hs.

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 11/2.024 MANTENIMIENTO DE TECHO DEL POLIDEPORTIVO EN EL COLEGIO NACIONAL IRUÑA Y DEL TINGLADO DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 1865 SANTA MARGARITA ID Nº 445.853.

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 11/2.024 Mantenimiento De Techo Del Polideportivo en el Colegio Nacional Iruña y Del Tinglado De La Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita ID Nº 445.853.

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

- 1) **A.R. CONSTRUCCIONES de Antonio Ruíz con RUC 4246133-2 Correo electrónico:** altair@frohlichconsultora.com.py para el **Lote 1** por la suma de **Gs. 10.435.017.-** (Guaraníes diez millones cuatrocientos treinta y cinco mil diecisiete) y para el **Lote 2** por la suma de Gs. 91.728.746.- (Guaraníes noventa y un millones setecientos veintiocho mil setecientos cuarenta y seis).
- 2) **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3 Correo electrónico:** paulo.r.ds78@gmail.com para el **Lote 1** por la suma de **Gs. 10.619.234.-** (Guaraníes diez millones seiscientos diecinueve mil doscientos treinta y cuatro) y para el **Lote 2** por la suma de **Gs. 91.082.263.-** (Guaraníes noventa y un millones ochenta y dos mil doscientos sesenta y tres).
- 3) **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6 Correo electrónico:** kelly@frohlichconsultora.com para el **Lote 1** por la suma de **Gs. 9.424.600.-** (Guaraníes nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos) y para el **Lote 2** por la suma de **Gs. 91.706.950.-** (Guaraníes noventa y un millones setecientos seis mil novecientos cincuenta).

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto Nº 4.401/23 que dice: "Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-----

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"-----

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-----

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]</i>	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-67
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple	Cumple

2. Cuadro Comparativo de Precios:

Adjunto copia al presente dictamen el Cuadro Comparativo de precios,-----

2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.1.1 La oferta de la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6**, han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLE** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de la oferta más baja presentada por la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, se han ofertado en la planilla de precios de la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6** dentro del monto que se encuentra en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se podrá proceder a la adjudicación de la oferta presentada por la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6**.....

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. En la oferta del Sr. **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6** se registran errores aritméticos en la sumatoria total de la oferta presentada por la firma, la sumatoria de todos los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.- En la oferta fue presentada por el valor de **Gs. 91.706.950.-** en cambio al realizar el Cuadro comparativo de ofertas la sumatoria es por el valor de **Gs. 91.706.947**.....

Ítem	Código Catálogo	Descripción	PRECIO REFERENCIAL			OFERTA MAS BAJA			Promedio en %	Promedio en %
			Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)	Porcentaje que se encuentra a por debajo del referencial establecido por la convocante.	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante.
Lote 1 - Reparación del Techo Del Polideportivo en el Colegio Nacional Iruña										
1	72131701-001	Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,00m	1,00	854.067	854.067	1,00	880.000	880.000		3,04
2	72101601-001	Reparación de goteras y filtración de agua en el techo del polideportivo	1.057,50	9.060	9.580.950	1.057,50	8.080	8.544.600	10,82	
Total General					10.435.017			9.424.600		
Lote 2 - Ampliación del tinglado en la Escuela Básica N° 1.865 Santa Margarita										
1	72131701-001	Provisión y colocación de cartel de obra 1,00m x 1,00m	1,00	934.067	934.067	1,00	934.168	934.168		0,01





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

2	72131601-9974	Marcación y replanteo	180,00	3.000	540.000	180,00	3.300	594.000	10,00
3	72131601-002	Excavación para zapatas	9,20	43.773,00	402.712	9,20	47.579	437.727	8,69
4	72131601-004	Zapatas de hormigón armado de 1,20mx1,20x0,40 m	2,30	1.588.971	3.654.633	2,30	1.588.450	3.653.435	0,03
5	72131601-004	Pilar de hormigón armado de 0,30mx0,20m	0,80	2.133.333	1.706.666	0,80	2.133.295	1.706.636	0,00
6	72131601-015	Pilar metálico estructurado con perfil U	25,40	158.667	4.030.142	25,40	158.365	4.022.471	0,19
7	72101601-001	Fabricación y montaje de estructura metálica para cobertura, tijeras y correas.	180,00	137.333	24.719.940	180,00	136.216	24.518.880	0,81
8	72101601-001	Cubierta de chapas galvanizada ondulada Nro. 27	195,00	136.667	26.650.065	195,00	130.594	25.465.830	4,44
9	72101601-001	Cerramiento lateral de chapa ondulada Nro.28, estructura de sujeción	126,00	124.067	15.632.442	126,00	132.500	16.695.000	6,80
10	72131601-007	Canaleta de chapa Nro. 24	98,00	112.800	11.054.400	98,00	115.200	11.289.600	2,13
11	72131601-007	Bajada de PVC de 100mm (incluye elementos de sujeción)	20,00	60.833	1.216.660	20,00	60.780	1.215.600	0,09
12	72131601-013	Limpieza Final	180,00	6.400	1.152.000	180,00	6.520	1.173.600	1,88
Total General					91.693.727			91.706.947	





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más baja.-----

5.1 Capacidad Financiera	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Balance de los años 2.021 - 2.022.-	Cumple	Cumple	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.021 - 2.022) acorde a los balances presentados.	Cumple	Cumple	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple	Cumple	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% .	Cumple	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda como la más baja:

Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6

Información del Balance	Año 2.021	Año 2.022	Promedio	Coficiente medio
Total del Pasivo (TP)	261.743.221	166.968.722	214.355.972	0,16
Total del Activo (TA)	1.256.029.014	1.500.654.768	1.378.341.891	
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)	323.992.158	754.148.187	539.070.173	2,51
Pasivo a corto plazo (PC)	261.743.221	166.968.722	214.355.972	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133- 2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A	N/A	N/A

5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple	Cumple	Cumple
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos			
<ul style="list-style-type: none">Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none">Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcción de pavimento tipo empedrado, pavimento enripiado, Construcción de obras civiles.	Cumple	Cumple	Cumple

5.3 Capacidad en materia de personal	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Copia de Ci, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple	Cumple	Cumple





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
5.4 Capacidad en materia de equipos	A.R. CONSTRUCCIONES con RUC 4246133-2	JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3	Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A	N/A

Análisis de disposición por equipo	A.R. CONSTRUCCIONES	JAB Constructora de Adalberto	Evandro Carlos Wochner con
---	--------------------------------	--	---------------------------------------





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

	con RUC 4246133-2	Caballero Báez con RUC 2402609-3	RUC 6182015-6
- 1 (Una) Moto – Niveladora	Cumple	Cumple	Cumple
- 1 (Una) Pala Cargadoras	Cumple	Cumple	Cumple
- 2 (Dos) Camión Volquete	Cumple	Cumple	Cumple
- Pala Manual	Cumple	Cumple	Cumple
- Pico Manual	Cumple	Cumple	Cumple
- Azada Manual	Cumple	Cumple	Cumple
- Carretilla	Cumple	Cumple	Cumple
- Machete	Cumple	Cumple	Cumple
- Martillo	Cumple	Cumple	Cumple
- Lima	Cumple	Cumple	Cumple
- Cierra circular	Cumple	Cumple	Cumple
- 1 (Un) Equipo de Compactación	Cumple	Cumple	Cumple

*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m", "n", "g", "h", "i" y "j" de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al Artículo 61°, Numeral 3 del Decreto N° 4.401/23, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:





MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Email: muni_uociruna@hotmail.com
Teléf. 0986-577-055

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 11/2.024 Mantenimiento De Techo Del Polideportivo en el Colegio Nacional Iruña y Del Tinglado De La Escuela Básica N° 1865 Santa Margarita ID N° 445.853.-** a la siguiente firma: **Evandro Carlos Wochner con RUC 6182015-6** Correo electrónico: **kelly@frohlichconsultora.com** para el **Lote 1** por la suma de **Gs. 9.424.600.-** (Guaraníes nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos) y para el **Lote 2** por la suma de **Gs. 91.706.947.-** (Guaraníes noventa y un millones setecientos seis mil novecientos cuarenta y siete).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas.-----

Atentamente,


Abog. Leda Mabel Lorenz
Secretaría General


Lic. Juliani Maldaner
Directora de Administración y Finanzas